

LISTA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

Utilice esta lista para marcar los documentos que debe aportar en su caso particular. Le ayudará a organizarse y recordar los documentos que ya tiene y los que debe conseguir.

Sección I - DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia de la página principal de su pasaporte válido (mínimo 6 meses de validez)
- Fotocopia del documento de identidad (ambos lados)
- Una foto tipo pasaporte (digital)
- Carta de trabajo (si aplica) **
- Fotocopia de la licencia de negocio (si aplica) **
- Estado de cuentas bancarias (si aplica)**
- Antecedentes penales (excepto menores) **
- Ticket de vuelo, reservación o itinerario
- Certificado médico **
- Fotocopia de las visas anteriores a Las Bahamas (en especial si aplica por una visa de múltiples entradas)

Sección II – SOLICITANTES CON CITAS CONSULARES O MÉDICAS EN LAS BAHAMAS

- Todos los documentos mencionados en la Sección I (vea arriba) que apliquen en su caso y los siguientes:
 - Evidencia de la cita consular o en la institución médica
 - Evidencia del proceso migratorio por el que se encuentra atravesando el solicitante y por el cual solicita su cita en una institución en Las Bahamas (ejemplo: becas universitarias o visas en los EEUU, proceso de residencia en Canadá, etc)
 - Una carta firmada (en inglés), que explique los motivos de su viaje a Las Bahamas.
 - Una carta firmada (en inglés) de un patrocinador que desde el exterior pueda proveer soporte económico durante su viaje en caso de ser necesario y un aval bancario del mismo.

Sección III – SOLICITANTES VIAJANDO CON MENORES DE EDAD

- Todos los documentos mencionados en la Sección I (vea arriba) que apliquen en su caso y los siguientes:
 - Certificado de nacimiento**
 - Autorización legal de menores para viajar**

Sección IV - DOCUMENTOS DEL PATROCINADOR:

- Fotocopia de la página principal del pasaporte
- Fotocopia de la Tarjeta Nacional de Seguro (NIB)
- Estado de cuenta del banco
- Carta de invitación

- Antecedentes penales
- Factura de servicios públicos reciente
- Carta del empleador o licencia de negocios en el caso de los privados

TIPS:

- Para aplicar por la visa debe contar con: una máquina escaneadora, una computadora o equipo con acceso a internet, un dispositivo de almacenamiento (opcional), una cuenta de e-mail activa.
- Todos los documentos con contenido en español deben ser traducidos al inglés oficialmente. En la lista anterior, aparecen señalados con 2 asteriscos (**) aquellos documentos que por lo general requieren traducción.
- Los documentos deben ser escaneados en formato pdf (tamaño máximo de cada documento 540 Kb)
- La foto debe ser digital, en formato JPEG, PNG, o BMP (tamaño de la foto entre 15 Kb-7584 Kb / entre 480 pixels de ancho y 640 pixels de altura / y 4800 pixels de ancho y 6400 pixels de altura)
- Una vez que haya digitalizado todos los documentos en el formato requerido puede comenzar su aplicación online.